

AÑO 1961.—CONCURSO PARA CUBRIR TREINTA PLAZAS DE PEONES CAMINEROS DEL ESTADO

Relación nominal de las peticiones presentadas que no reúnen las condiciones reglamentarias

Número	Nombre y apellidos
1	Rafael Almenara Cabrera.
2	Angel Caballero Alvarez.
3	Higimo Piro Sánchez.
4	Francisco Romero Nieto.
5	José Luis Rosado Trigueros.
6	Baldomero Vázquez Ambrosio.

Sevilla, 30 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Barrios. 2.220.

RESOLUCIÓN de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla determinando Tribunal, materias que se exigirán a los concursantes y relación de los que han sido admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Capataz Celador en esta Jefatura.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Capataz Celador de la plantilla de esta provincia a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, correspondientes a los días 18 y 14 de marzo, respectivamente, procede publicar la lista adjunta de admitidos y excluidos de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos.

Igualmente procede determinar el Tribunal ante el cual han de justificar los aspirantes las condiciones y conocimientos que luego se expresarán. Dicho Tribunal estará integrado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la plantilla de esta Jefatura, como Vocal, y un Ayudante de Obras Públicas de la misma plantilla, como Secretario.

El Tribunal señalará el día y hora del comienzo de los ejercicios y local donde se han de celebrar, no realizándose este señalamiento antes de los tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los conocimientos que se exigirán a los concursantes son los siguientes:

1.º Todos los que se exijan a los Capataces y Peones Camineros, con la extensión necesaria para demostrar claramente que dominan los trabajos que bajo su dirección se tienen que realizar, y además los siguientes:

2.º Medir, tomar muestras y reconocer y distinguir en sus clases los materiales corrientes para las obras y manera de efectuar su almacenamiento.

3.º Las distintas clases de firmes que ordinariamente se emplean y construyen en carreteras, ejecutarlos, repararlos y conservarlos.

4.º Determinar los puntos de rasante por medio de niveletas, partiendo de la planta, perfil longitudinal y perfiles transversales, de alineaciones rectas o curvas, ya sean éstas circulares o parabólicas, señalando el ancho que la explanación tiene que ocupar y las cotas de desmontes y terraplén que resultan.

5.º Explotar una cantera empleando los explosivos corrientes.

6.º Replantear la construcción de badenes, tubos, caños, tajetas, alcantarillas y pontones de pequeñas luces, de acuerdo con los modelos oficiales o los planos que se faciliten, interpretando los mismos. Precauciones para el descimbramiento de las obras.

7.º Preparar un encofrado, armadura y hormigón obras pequeñas de hormigón armado, especialmente losas y vigas rectas. Precauciones para el buen fraguado y cura del hormigón y descimbramiento de los encofrados.

8.º Ligeros conocimientos sobre terrenos de fundación en que no es empleen agotamientos.

9.º Construcción de obras y revestimientos, empleando los materiales más corrientes.

10. Tomar y dibujar perfiles transversales de excavaciones para cimentaciones sin agotamientos, de explanaciones, muros y alzados, plantas y secciones de obras de fábrica de pequeña luz con el empleo de la cinta métrica y de los reglones.

11. Andamiajes y medios más corrientes para la elevación de materiales.

12. Práctica de la pintura de los elementos metálicos, así como las precauciones que se han de tomar para conseguir la perfecta adherencia de las pinturas que se empleen.

12. Reparación y calzado de las herramientas más corrientes según su uso.

14. Organización de trabajos para acopios y empleos en reparaciones de firmes ordinarios y bituminosos y conocimientos para apreciar su coste.

Lo que se hace público para general conocimiento.

AÑO 1961.—CONCURSO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE CAPATAZ-CELADOR

Relación nominal de las peticiones presentadas que reúnen las condiciones reglamentarias

Número	Nombre y apellidos
1	Francisco Alés Ruiz.
2	Francisco Caballero Rodríguez.
3	José Jiménez Acosta.
4	Luis López Nicolás.
5	Manuel Rodríguez Pérez.
6	Luis Rosado Veja.

Relación nominal de las peticiones presentadas que no reúnen las condiciones reglamentarias

Número	Nombre y apellidos
1	Diego Navarro Lázaro.

Sevilla, 30 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Barrios. 2.220.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de mayo de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Canto» del Conservatorio de Música de Murcia.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 30 de mayo de 1960 concurso-oposición para proveer la cátedra de «Cantos» vacante en el Conservatorio de Música de Murcia.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 19 de octubre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente, don Joaquín Rodrigo Vidre.

Vocales: Don José María Lloret Pera, doña Dolores Rodríguez Aragón y doña Elvira Olivares Tejera.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, doña Concepción Badía de Agustí.

Suplentes:

Presidente, don Federico Sopena Ibáñez.

Vocales: Don Manuel Navarrete Monteserín, don Carlos Hícar Montero y don José María Franco y de Bordóns.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, don Agustín Alaman Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de mayo de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Solfège» del Conservatorio de Música de Murcia.

Convocado por Orden ministerial de 3 de junio de 1960 concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor especial de «Solfège», vacante en el Conservatorio de Música de Murcia.